



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2.021.**

**SR. PRESIDENTE:**

D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

**SRES- CONCEJALES:**

D. M<sup>a</sup> ISABEL SÁNCHEZ HIDALGO

D. ANTONIO SÁNCHEZ CÁCERES

D. LEIRE SANCHEZ TENA

D. JOSÉ ANTONIO TENA SÁNCHEZ

D. AGUSTINA GALAN GOMEZ

D. JUAN MANUEL MERA ROSA

D. M<sup>a</sup> EUGENIA NOGALES LÓPEZ

D. JUAN DIEGO GAITÁN DÍAZ

**Sr. Secretario:**

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Raimundo Dávila Fortuna, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asisten D. ABEL BAUTISTA MORÁN y DOÑA EMILIA GARCÍA APARICIO.

Antes de comenzar la sesión, el Sr. Alcalde comenta que se va a guardar un minuto de silencio, en recuerdo de todas aquellas personas fallecidas con el Covid, y en apoyo a esas familias que perdieron a los familiares, como muestra de apoyo y cariño...

Abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

**1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2021, que es aprobado por unanimidad tal y como está redactado.

**2. INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA**

El Sr. Alcalde-Presidente, Raimundo Dávila, informa en primer lugar sobre la situación epidemiológica, comentando que, desde el día 28 de julio, Quintana está cerrada perimetralmente. El SES toma la decisión porque los indicadores en los últimos 14 días, superaban los 1000, por 100.000 habitantes; y ha habido muchos contagios, muchos contactos directos y alguna hospitalización. Por todo lo indicado en la norma regulada. Lo diferente es que las personas que tengan las dos pautas de vacunación, con





el certificado, pueden moverse libremente. Desde el Ayuntamiento, se está facilitando el certificado a quienes lo solicite. El Ayuntamiento está haciendo un gran esfuerzo por esta Pandemia. Por ejemplo, hoy han sido 5 auxiliares administrativos de refuerzo. Hoy mismo se han expedido 700 certificados, lo que colapsaría el Centro de Salud. Mas los auxiliares que llevan las vacunas. Además de Protección Civil. En cuanto a los datos a 29 de julio de 2021, hay 38 activos, total 367 contagios y, por desgracia 7 perdieron la vida. Informa que el viernes hay un nuevo cribado de antígenos y anima a todos a que acudan a él. El anterior fue tal el éxito que se terminó con los 300 test. Así que nuevamente anima a la población a que se le haga.

En cuanto a la vacunación, se han inoculado 5.000 dosis. El 92%-98% de los mayores de 37 años, tienen la pauta completa. Ahora se altera las edades de 30 y 2, lo que no significa que se haya paralizado la vacunación de 30. Se altera de acuerdo con las directrices de salud pública.

El 60% de la población, tiene ya las dos dosis.

En cuanto al cierre perimetral instaurado, el Sr. Alcalde quiere animar a la población y pedirles responsabilidad a todas, para hacer caso a las normas y recomendaciones que desde Salud Pública se dan. No es sencillo decretar un cierre perimetral, porque afecta también a la economía., tiendas, hostelería etc. Pero, por salud, no ha quedado más remedio que decretarlo.

Desde el Ayuntamiento se han tomado también medidas, como la cancelación de todas las actividades culturales y educativas que congregaban a numerosas personas, por prevención.

En otro orden de cosas, el Sr. Alcalde comenta que hace unos días hemos tenido nuestra fiesta de “La Velada” que hubiese gustado que hubiera sido “normal”, sólo se ha hecho, cuidando las medidas sanitarias recomendadas, algunas actividades.

Agradece a todos los Concejales y Protección Civil el trabajo que se ha llevado a cabo.

En cuanto a la Feria de Agosto, el Sr. Alcalde-Presidente comenta que la primera medida es cancelar el Libro de Feria porque no se sabe qué eventos podrán realizarse, cuando llegue el momento se verá que es lo que se puede hacer.

En materia de empleo, Don Raimundo Dávila, informa que, a través del Programa de Colaboración con la Junta de Extremadura, se ha contratado a 4 socorristas, 6 horas, 3 meses de duración, 1 auxiliar administrativo para la piscina, con 3 meses de duración, jornada completa; 3 albañiles, 6 meses, jornada completa; 1 jardinero, 6 meses. jornada completa; 1 carpintero, 6 meses. jornada completa y 2 personas de ayuda a domicilio, 6 meses. media jornada.

Igualmente, se contratará 4 peones de limpieza, 6 meses. jornada completa; 1 peón, 6 meses. media jornada y 4 profesores para la guardería.





Con éstas, son 41 contrataciones a cargo de este Programa.

En cuanto a la Escuela Profesional, informa que ya ha comenzado. Hay 15 alumnos: 10 de Quintana, 3 de Higuera de la Serena y 2 de Valle de la Serena.

Seguidamente, el Sr. Alcalde informa sobre las obras y los proyectos que se están ejecutando y comenta que ya mismo se va a acometer el soterramiento eléctrico del recinto ferial, que empezará a finales de agosto. Esta obra tiene un coste de 100.000,00€ y financiada al 50% Diputación de Badajoz, 40% Junta de Extremadura y 10% Ayuntamiento.

También, el Sr. Alcalde informa de que se ha adjudicado la obra de cambio de climatización en el Consultorio Médico. Se pondrá aerotermia. La obra tiene un importe de 40.000,00€ y la lleva a cabo la Diputación de Badajoz, con fondos IDAF.

El Sr. Alcalde comenta que se está preparando la fachada del Ayuntamiento, una vez que se prepara el granito, se picará y enlucirá. Las dependencias policiales están terminadas.

Próximamente, el lunes 2 de agosto, empezará la obra de la entrada de la Ctra. del Valle de la Serena, Avda. de la Hispanidad.

El Sr. Alcalde informa que el servicio de obras sigue con la conservación de las calles, lucha contra el picudo rojo etc.

La obra de los pisos de la Laguna y otra también de eficiencia energética está quedando muy bien.

Se informa sobre la visita de la Consejera de Agricultura, Desarrollo y Territorio, Acompañada de la Directora General de Urbanismo y Territorio, para tratar los problemas urbanísticos que las empresas de canteras tienen en le Dehesa Boyal y fuera de la Dehesa. Temas de "Alegalidad" de las construcciones e industrias. Se le expuso a la Consejera esta serie de problemas y ya se está trabajando para redactar un Plan Especial que regule todas estas industrias del Término Municipal. Así se facilita esta regulación legal, que va a repercutir muy positivamente en el desarrollo de estas empresas. El Ayuntamiento financiará la redacción de este Plan Especial.

En otro orden de cosas, como se sabe, hubo que suspender la inauguración del pabellón, por la situación epidemiológica. Se esperará a que la situación mejore.

Los datos económicos de la obra para una reforma integral, son los siguientes: Coste 330.000,00€, algo más. 100.000,00€ aportados por la Junta de Extremadura, 80.000,00€ del Plan Suma de la Diputación Provincial y resto es aportación del Ayuntamiento. Unos 150.000,00€. El edificio no sólo es bonito, sino que cumple todos los requisitos de accesibilidad.





Están terminados los vestuarios de la piscina, que cumplen toda la normativa existente y se financiara por el AEPSA, de este año. La mano de obra es también del AEPSA y en material se subvenciona 10.0000, 00€ Y 45.0000, 00€ por el Ayuntamiento.

Por último, la obra del nuevo colegio, que ya ha empezado. Tiene que darle las gracias a la Junta de Extremadura, a la Consejera de Educación y al Presidente de la Junta que vio claro que Quintana necesitaba un Colegio Nuevo y no las reformas de un colegio. En 18 meses estará terminado.

Por último, el Sr. Alcalde quiere señalar que, por segundo Pleno consecutivo, no hay representante de Podemos en el Ayuntamiento. Cada Concejales puede hacer lo que considere pertinente, pero este Grupo Político debería de tener algún representante y sustituir a los dimitidos, ya que tienen la legitimidad que le dieron los ciudadanos.

Quiere facilitar también al Club Polideportivo Quintana, por la temporada que han hecho, aunque no se consiga el objetivo del ascenso.

También quiere felicitar al Club Ciclista “Quintana es Natural”, por la organización de dos pruebas muy importantes, en nuestro municipio como son Los Judex y el Campeonato de Extremadura de Rally. Con mucha participación y cumpliendo todos los protocolos.

El Sr. Alcalde, quiere especialmente felicitar a Alejandro Benítez y a María del Pozo, por proclamarse Campeones Judex, a M<sup>a</sup> Reyes Murillo, por ganar la vuelta ciclista a Asturias de su categoría y campeona de Extremadura BTT y a Lorenzo Bravo Subcampeón de Extremadura BTT y a nuestro jinete local, subcampeón de Judex de Salto de Obstáculos y que está cosechando numerosos éxitos y muy buenos resultados.

En cuanto a la Cultura, hay que darle la enhorabuena a Francisco Javier Barquero, ganador del Certamen Literario de la Universidad de Granada.

### 3.- CUENTA GENERAL 2020

Se pone de manifiesto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, así como que, tras publicarse en el BOP nº 100, de 28 de mayo de 2021, no ha habido reclamaciones.

Toma la palabra Doña M<sup>a</sup> Eugenia Nogales López, Portavoz del Grupo Popular, para indicar que se observa una bajada de ingresos y gastos con un ajuste de 223.744,33€. Se ve que se han bajado ingresos y en cuanto a los gastos, en concreto el gasto financiero ha bajado; el pasivo también, pero la deuda ese muy alta, con más deuda que en 2019. Quería información sobre las Leasing del Cine y del Escenario.

El Sr. Alcalde contesta que fueron Leasing para el Escenario y el proyector que terminan ahora y se tramitarán otras dos para un camión cesta y un camión pequeño.





M<sup>a</sup> Eugenia Nogales, pregunta sobre el anticipo que se solicitó a la Diputación para pagar deudas, cómo se paga.

Contesta el Sr. Alcalde que se paga todos los meses y sin intereses. En cuanto a la pregunta que formula Doña M<sup>a</sup> Eugenia de por qué hay más gasto que ingresos, el Sr. Alcalde contesta que no es así, que se sacan operaciones a corto, o de tesorería, que realmente no son gastos.

Seguidamente, la Portavoz del Grupo Socialista, Doña M<sup>a</sup> Isabel Sánchez Hidalgo, comenta que la cuenta General de 2020 es reflejo de la situación especial que se vivió el año pasado, se sabía que los ingresos iban a caer, aunque estos ingresos han sido inferiores. Se ha conseguido ejecutar todas las inversiones previstas. Se ha reducido la deuda y se devuelven las operaciones de Tesorería.

Puede haber refuerzo de personal por todos los refuerzos en algunas áreas.

Don Raimundo Dávila, interviene para comentar que después del año Covid que se ha pasado, son unas cuentas buenas. La recaudación se ha caído 400,00€ menos de ingresos. Todo cerrado, sobre todo en tasas, guarderías, gimnasio etc. Aún así, no dejó a ningún trabajador y todos cobraron, no fueron a Ertes, ni Eres, ni despidos, siguieron cobrando aunque estaban las dependencias cerradas.

La partida de gastos de personal se subió a 60.000,00€, por el refuerzo en Colegios y en todos los demás servicios, desinfección de calles etc. Y, además, todas las inversiones se ejecutaron. Se puede ver que se aumentó el Patrimonio Neto del Ayuntamiento y se bajó la deuda con los proveedores, en casi 200.000€.

Tras estas intervenciones, con los votos en contra de los miembros del Grupo Popular y a favor del resto de los Sres. Concejales, la Corporación

ACUERDA:

Aprobar la Cuenta General del Ejercicio de 2020 y remitirla al Tribunal de Cuentas, con toda la documentación, tal y como establece el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en cumplimiento de los mandatos de la L.O 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera.

#### **4.- Expediente 72/2020. ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA AMBULANTE Y MERCADILLOS**

Se pone de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa Competente, Doña M<sup>a</sup> Isabel Sánchez Hidalgo informa que básicamente se adapta a los requisitos que marca la Ley Extremeña, con el objetivo de regularización fiscal. No es necesario el informe preceptivo de la Junta, así que toca ahora seguir el procedimiento teniendo en cuenta que contiene, además, la ordenanza fiscal.

Visto el tema, la Corporación, por unanimidad

ACUERDA:

1º) Aprobar provisionalmente la ordenanza reguladora de la venta ambulante y mercadillos.





2º) Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en el BOP, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y plantear las reclamaciones oportunas

Igualmente se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento [http://quintanadelaserena.sedelectronica.es](http://quintanadelaserena.sedeelectronica.es).

3º) Considerar, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones en el plazo citado, que el acuerdo es definitivo, en base a lo que se establece en el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### 5.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL.

Se pone de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa Competente, el Sr. Alcalde-Presidente comenta que cree que tanto los socios de “Actúa Quintana”, como a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, están desarrollando una labor completamente altruista.

Se ha decidido hacer un carnet de Voluntario, tanto de “Actúa Quintana” como de Protección Civil. Valedero por un año y es personal, para que se beneficien del 50% del coste de las cuotas del Gimnasio, Guardería y otros.

Tras esta información, la Corporación, por unanimidad

#### ACUERDA:

1º) Aprobar provisionalmente la modificación ordenanza reguladora de la tasa por utilización del gimnasio municipal, en los siguientes términos:

Se modifica el anexo de la ordenanza, añadiéndose: “los poseedores del carnet de voluntario de Protección Civil de Quintana de la Serena y de la Asociación “Actúa Quintana”, tendrán una reducción del 50% en todas las cuotas establecidas en el presente ANEXO. Esta reducción no afectará a los Bonos familiares.

2º) Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en el BOP, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y plantear las reclamaciones oportunas

Igualmente se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento <http://quintanadelaserena.sedelectronica.es>.

3º) Considerar, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones en el plazo citado, que el acuerdo es definitivo, en base a lo que se establece en el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### 6.- MODIFICACIÓN DE LA TASA POR SERVICIO DE PISCINA.





Se pone de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa Competente y vista las explicaciones expuestas en el punto anterior, siendo válidos para éste la Corporación, por unanimidad

**ACUERDA:**

1º) Aprobar provisionalmente la modificación ordenanza reguladora de la tasa por servicios de casas de baños y otros (piscina), en la siguiente forma:

“La cuota habitual.

\*) Utilización de la piscina.

Beneficios fiscales:

Se añade a la ordenanza la siguiente reducción:

“los poseedores del carnet de voluntario de Protección Civil de Quintana de la Serena y de la Asociación “Actúa Quintana”, tendrán una reducción del 50% en todas las cuotas

2º) Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en el BOP, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y plantear las reclamaciones oportunas

Igualmente se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento [http://quintanadelaserena.sedelectronica.es](http://quintanadelaserena.sedeelectronica.es).

3º) Considerar, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones en el plazo citado, que el acuerdo es definitivo, en base a lo que se establece en el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**7.- ASUNTOS URGENTES.**

**- MODIFICACIÓN DE LA TASA POR GUARDERÍA INFANTIL.**

Admitida la urgencia, con los votos a favor de todos los miembros presentes y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, Doña M<sup>a</sup> Eugenia Nogales López, Portavoz del Grupo Popular, considera que no apoyarán esta propuesta porque no es el momento, no es mucho, pero cree que no es el momento.

Doña M<sup>a</sup> Isabel Sánchez Hidalgo, comenta que la Guardería tiene un desequilibrio muy importante. La diferencia entre el gasto y los ingresos es muy grande.

De cara a subvenciones, ya a veces da problema este desequilibrio. Considera que es un aumento simbólico y ahora con el cambio de sistema de financiación por parte de la Junta de Extremadura, que de subvención pasa a un sistema de justificación de gastos. Es la guardería más barata, cree, de Extremadura y no es ningún problema para los usuarios. En el mismo sentido, lo explica el Sr. Alcalde.

Con datos:





## Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

Gastos.- Empleados	94.624,00€
Limpieza	8.532,00€
Material	630,25€
Teléfono	126,00€
Electricidad	926,00€
Resto. Agua, Pellet, etc.	800,00€
En 2020, los gastos ascendieron a	105.638,25€.

Ingresos.- Subvención	19.434,00€
Subvención I	33.202,00€
Cuotas	8.260,00€
Total	60.896,00€

La diferencia es de casi 45.000,00€, que asumen todos los vecinos y vecinas de Quintana de la Serena. Así que la subida es mínima y simbólica.

Visto el tema, con los votos en contra de los miembros del Grupo Popular y a favor del resto de los Sres. Concejales, la Corporación

### ACUERDA:

º) Aprobar provisionalmente la modificación ordenanza reguladora de la tasa por servicio de Guardería Infantil., en la siguiente forma:

Cuota tributaria:

25,00€/mes. 1 niño/a

50,00€/mes. 2 niños/a

2º) Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en el BOP, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y plantear las reclamaciones oportunas

Igualmente se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento <http://quintanadelaserena.sedelectronica.es>.

3º) Considerar, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones en el plazo citado, que el acuerdo es definitivo, en base a lo que se establece en el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

### 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que realizar.

Toma la palabra Doña Mª Eugenia Nogales, Portavoz del PP y formula las siguientes:

- ¿Cuándo se tiene previsto la apertura del centro de desinfección y aparcamiento de camiones?





## Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: [quintana@dip-badajoz.es](mailto:quintana@dip-badajoz.es)

[www.quintanadelaserena.es](http://www.quintanadelaserena.es)

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde contesta que las dos ordenanzas están ya publicadas definitivamente. Los dos centros funcionan, cuando aún no se han tenido clientes y en el

Por último, pregunta Doña M<sup>a</sup> Eugenia Nogales cuando va funcionar al 100% centro de desinfección eléctrico, falta ampliar la potencia para la hidrolimpiadora.

- El servicio de guardería rural que se ofrece por parte del ayuntamiento, ¿Cómo se desarrolla su actividad y quien es el guarda que lo realiza?

El Sr. Alcalde contesta que el trabajador adscrito al rulo, se encarga de estos temas. Además está el acuerdo en la Sociedad de Cazadores. Sí hay una persona con ese cometido.

Don Juan Diego Gaitán, Concejel del P.P., pregunta que tiene puesto en el contrato laboral este trabajador. Contestando el Sr. Alcalde, Parque de Maquinaria.

Doña M<sup>a</sup> Eugenia Nogales comenta que de los ingresos previstos, 27.000,00€, sólo se ha recaudado 12.000,00€.

El Alcalde contesta que el resto, sino pagan pasan a ejecutiva.

- Cuantía económica de La velada 2021.

El Sr. Alcalde responde que en torno a 11.000,00€.

- ¿Cuál es el total de los terrenos públicos que pertenecen a nuestro municipio?

El Sr. Alcalde contesta que puede ver la documentación que es muy voluminosa, cuando lo desee. Es imposible aportar una copia.

- Por último pregunta sobre la reorganización de los distintos puestos de trabajo de nuestro ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde que dependen de cómo se vaya desarrollando la pandemia, porque por ejemplo, personal de la guardería, que se ha cerrado antes de tiempo, ahora se ha tenido que utilizar a los trabajadores para tramitar los certificados covid.

Hay cambios que se van a quedar como Francisco Javier Tena, por la plaza de Enrique. Así que va a depender de cómo vaya la situación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

